

127037
ARCHIVO

Quito, 2 de septiembre del 2004

Señorita
Geovani Paquita Quezada Quezada,
Presente.-

Fecha de otorgamiento: 02-09-2004

Estimada Señorita Arroyo:

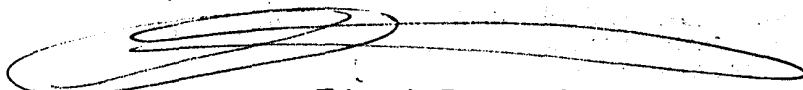
La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda., por resolución tomada en la sesión del día 2 de septiembre del 2004 nombró a usted Presidente de la compañía.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. La compañía se denomina Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda., escritura otorgada el 04 de agosto del 2004 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, está inscrita en el Registro Mercantil bajo el repertorio No.2255, de fecha 1 de septiembre del 2004, el cargo es de Presidente, el período de duración del cargo es de 2 años, el nombramiento se otorga a favor de la señorita Geovani Paquita Quezada Quezada, con cédula de ciudadanía No. 171133950-5, las funciones inherentes al Presidente están detalladas en la CLAUSULA DECIMO QUINTA de los Estatutos.
2. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios autorizó al que suscribe para otorgar el presente nombramiento.

Quito, 2 de septiembre del 2004

15



Eduardo Barrera A.
Secretario Ad-hoc



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

ACEPTACION: Acepto el cargo de Presidente de la compañía Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda., para el que he sido designada.

Quito, 2 de septiembre del 2004

Geovani Paquita Quezada Quezada
C. C. # 171133950-5

RAZON: Certifico que la señorita Geovani Paquita Quezada Quezada, cuya firma precede es auténtica, aceptó el cargo de Presidente de la compañía Unión Internacional de Servicios Previsivos Previleg Cía. Ltda.

Quito, 2 de septiembre del 2004

Eduardo Barrera A.
Secretario Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7009** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **8 SET. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista.

Quito,

10 SEP 2004

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO DEL CANTON QUITO